Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2028.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 366.714.-

Asunción, 26 **de** noviembre **del 2019.-**

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 366.714, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL - ID Nº 366.714, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 14 de Octubre del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "GT SCIENTIFIC S.A."; "BIOANÁLISIS S.R.L.".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Cardozo, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Rossana Cabrera; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Diego Sosa, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dra. Juana Benegas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dr. Enrique Ayala, Representante del Instituto Nacional del Cáncer, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con inicio en fecha 16 de octubre de 2019, y culminación en fecha 11 noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, con inicio en fecha 16 de octubre de 2019, y culminación en fecha 11 noviembre de 2019, han determinado, específicamente, en su Punto 7 (siete), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la EMPRESA BIOANÁLISIS S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones"*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 366.714.-

26 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con PAC INSTITUCIONAL Nº 366.714, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2954, de fecha 01 de Julio de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para el presente ejercicio fiscal, Rubro 350, por el monto de Gs. 979.742.500 (Guaraníes Novecientos Setenta y Nueve Millones, Setecientos Cuarenta y Dos Mil, Quinientos). El saldo estará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1111/2019, de fecha 19 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 366.714, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
BIOANÁLISIS S.R.L.	01 al 99	G. 2.917.112.500	G. 5.878.455.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 2.917.112.500	G. 5.878.455.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DOS MIL, NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, CIENTO DOCE MIL, QUINIENTOS

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CINCO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

ABG. LOURDES Y. SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.O.A. D.G.A.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 366.714.-

26 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 3° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350.- El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. N°: 31.629 Fecha: 27.11.2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 27 NOV. 2019 HORA: 10:12
N° 31629/19 FIRMA:

ABG. JOSE LUIS SAFI
ABG. LOURDES SAFI

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 1111/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARCO GIMÉNEZ, Encargado
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - DOC

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 366.714.-**

FECHA: **19 – NOVIEMBRE - 2019.-** **EXP. Nº 31.629/19**

En referencia al Memorando Comisión Evaluadora de fecha 11 de noviembre de 2019, remitido por los miembros del Comité de Evaluación, a través del cual se remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2019 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 366.714** , esta Dirección expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, con inicio en fecha 16 de octubre de 2019, y culminación en fecha 11 noviembre de 2019, han determinado, específicamente, en su **Punto 7 (siete), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la EMPRESA BIOANÁLISIS S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones"*, y conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
BIOANÁLISIS S.R.L.	01 al 99	G. 2.917.112.500	G. 5.878.455.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 2.917.112.500	G. 5.878.455.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DOS MIL, NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, CIENTO DOCE MIL, QUINIENTOS

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CINCO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con PAC INSTITUCIONAL Nº 366.714, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2954, de fecha 01 de Julio de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para el presente ejercicio fiscal, Rubro 350, por el monto de Gs. 979.742.500 (Guaraníes Novecientos Setenta y Nueve Millones, Setecientos Cuarenta y Dos Mil, Quinientos). El saldo estará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4702 MSPyBS

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).*

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con inicio en fecha 16 de octubre de 2019, y culminación en fecha 11 noviembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 20 NOV. 2019 HORA: 09:34
N° 31629/19 FIRMA: